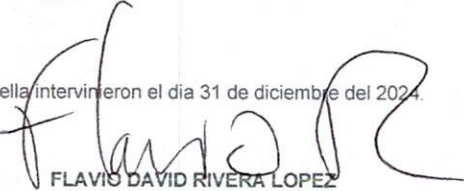
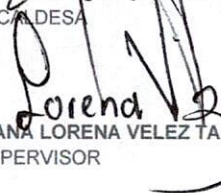
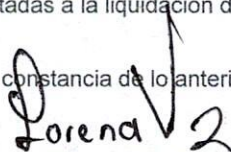
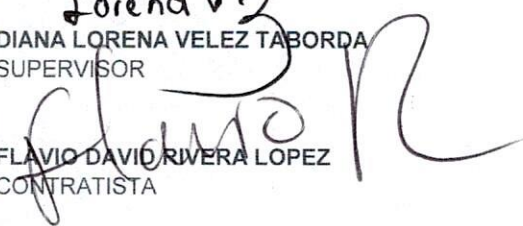


	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO				
VERSIÓN: 001				Pagina: 1 de 2	
Dependencia:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
Conste por medio del presente documento, que entre los suscritos YININI MARCELA PARRA SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No 43117192 de Bello Antioquia según acta del 29 de octubre y MANIFESTÓ: Que obrando en este acto en su propio nombre y representación, es su deseo y voluntad tomar legal posesión del cargo de Alcaldesa encargada del Municipio de Venecia - Antioquia, conforme al Decreto 2024070004580 del 28 de octubre de 2024, proferido por el Gobernador de Antioquia, por el cual se declara la falta absoluta del cargo de alcalde del municipio de Venecia de Antioquia y se hace un encargo, mientras se designa alcalde de terna enviada por el partido movimiento o coalición política que avaló la candidatura denominará, , y DIANA LORENA VELEZ TABORDA identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.046.666.567 en calidad de SUPERVISOR (A) del Contrato N° 160-10-06-194-2024, quienes en adelante se denominarán EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra, FLAVIO DAVID RIVERA LOPEZ, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 98.461.288, en lo sucesivo EL CONTRATISTA, con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios procedemos mediante suscripción de la presente acta a la liquidación de mutuo acuerdo del contrato 160-10-06-194-2024, en los siguientes términos:					
CONTRATO		Prestación de Servicios		Contrato número:	
				160-10-06-194-2024	
Disponibilidad Presupuestal:		804	Fecha CDP:	16/09/2024	Código
Registro Presupuestal:		1702	Fecha RP:	24/09/2024	Presupuestal:
Objeto del contrato:		PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION DE LA BANDA SINFONICA- ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA.			
Supervisor:		DIANA LORENA VELEZ TABORDA			
Contratista:		FLAVIO DAVID RIVERA LOPEZ			
Valor del contrato:		\$9.800.000,00			
Duración del contrato:		3 Meses y 7 Días			
Fecha de Suscripción		24 Septiembre del 2024			
Fecha de Inicio		25 Septiembre del 2024			
CONSIDERANDO:					
• Que entre el Municipio de Venecia y FLAVIO DAVID RIVERA LOPEZ se celebró el contrato de Prestación de Servicios No 160-10-06-194-2024 cuyas características, son:					
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION DE LA BANDA SINFONICA- ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA.					
VALOR: \$9.800.000,00					
DURACIÓN: 3 Meses y 7 Días					
• Que el Registro Presupuestal fue expedido por la tesorería Municipal, el contrato fue suscrito por las partes en Venecia, se publicó en la pagina de contratacion estatal, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.					
• El contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.					
• Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.					
• Que durante la ejecución del contrato se hizo necesario la constitución de las siguientes actas:					
Acta de adición No		Fecha de suscripción		Valor adición	
NO PRESENTA		NA		NA	
Acta de suspensión No		NO PRESENTA		Plazo Adición	
				NA	
Acta de reinicio No		NO PRESENTA		NA	
Poliza	Numero de Poliza:	N/A	Fecha de Aprobación:	N/A	Vigencia:
				N/A	
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA Carrera 51 # 50 – 19 - Piso 1- Tel: 604) 849 10 54 E mail: educacion@venecia-antioquia.gov.co Web oficial: www.venecia-antioquia.gov.co					

 ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO						
VERSIÓN: 002					Pagina: 2 de 2	
Dependencia:		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS				
Poliza	Numero de Poliza:	N/A	Fecha de Aprobación:	N/A	Vigencia:	N/A
Poliza	Numero de Poliza:	N/A	Fecha de Aprobación:	N/A	Vigencia:	N/A
• Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:						
Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización de anticipo	Valor Pagado	Saldo	
Valor inicial del Contrato	\$ 9.800.000,00					
Valor Adiciones	\$ -					
Valor Anticipo	\$ -					
Acta No 1		\$ 800.000,00	\$ -	\$ 800.000,00	\$ 9.000.000,00	
Acta No 2		\$ 3.000.000,00	\$ -	\$ 3.000.000,00	\$ 6.000.000,00	
Acta No 3		\$ 3.000.000,00	\$ -	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	
Acta No 4		\$ 3.000.000,00	\$ -	\$ 3.000.000,00	\$ -	
Acta No 5		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Acta No 6		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Acta No 7		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Acta No 8		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Acta No 9		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Acta No 10		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Acta No 11		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Acta No 12		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Total	\$ -	\$ 9.800.000,00		\$ 9.800.000,00		
Observaciones: (si se requieren).						
Que quedan pendientes los siguientes pagos:						
VALOR INICIAL CONTRATADO	VALOR DE LA ADICIÓN	VALOR PAGADO		SALDO A LIBERAR		
\$ 9.800.000,00	\$ -	\$ 9.800.000		\$ -		
Observaciones: (si se requieren).						
ACUERDAN:						
• Teniendo en cuenta que el objeto y las obligaciones pactadas fueron cumplidos por el contratista, las partes se declaran a PAZ Y SALVO RECÍPROCAMENTE, por concepto de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato 160-10-06-194-2024. • No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía de conformidad constituida por el Contratista. • Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte del Municipio de Venecia el Acta final. • Dar por liquidado el contrato de Prestación de Servicios No 160-10-06-194-2024.						
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 31 de diciembre del 2024.						
 YININI MARCELA PATRA SANCHEZ ALCALDESA		 FLAVIO DAVID RIVERA LOPEZ CONTRATISTA				
 DIANA LORENA VELEZ TABORDA SUPERVISOR						
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA Carrera 51 # 50 - 19 - Piso 1- Tel: 604) 849 10 54 E mail: educacion@venecia-antioquia.gov.co Web oficial: www.venecia-antioquia.gov.co						

	ACTA DE TERMINACIÓN		
	VERSIÓN: 001		Página: 1 de 1
	Dependencia:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
FECHA:	31 de diciembre del 2024		
LUGAR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA		
ASISTENTES Y CARGO:	DIANA LORENA VELEZ TABORDA	SUPERVISOR	
	FLAVIO DAVID RIVERA LOPEZ	CONTRATISTA	
Entre el Municipio de Venecia y FLAVIO DAVID RIVERA LOPEZ se celebró el contrato de Prestación de Servicios No 160-10-06-194-2024 que tiene las siguientes características:			
CONTRATO:	Prestación de Servicios - 160-10-06-194-2024		
Fecha de Suscripción:	24 Septiembre del 2024		
Fecha de Inicio:	25 Septiembre del 2024		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION DE LA BANDA SINFONICA- ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA.		
VALOR TOTAL:	\$9.800.000,00		
PLAZO TOTAL:	3 Meses y 7 Días		
CONSIDERANDO:			
• Que el Registro Presupuestal fue expedido por la secretaría de hacienda Municipal, el contrato fue suscrito por las partes en Venecia, se publicó en la página de contratación estatal - SECOP, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. • Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor. • Que según los informes presentados por el contratista y de acuerdo con el seguimiento por parte de la supervisión a los trabajos realizados, estos se ejecutaron de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas y dentro del plazo contractual por lo que fueron recibidos a satisfacción.			
ACUERDAN:			
Dar por terminado el contrato de Prestación de Servicios No 160-10-06-194-2024 cuyo objeto fue: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION DE LA BANDA SINFONICA- ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA. e igualmente se comprometen para adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.			
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 31 de diciembre del 2024			
 DIANA LORENA VELEZ TABORDA SUPERVISOR  FLAVIO DAVID RIVERA LOPEZ CONTRATISTA			
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Carrera 51 # 50 – 19 - Piso 1- Tel: 604) 849 10 54 E mail: educacion@venecia-antioquia.gov.co Web oficial: www.venecia-antioquia.gov.co			